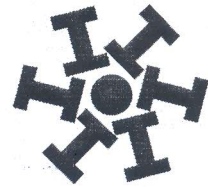




Universidad Nacional de San Juan



CONSTRUYENDO SAN JUAN
UNSJ | 1973 · 2023



Facultad de Ingeniería

San Juan, 20 de diciembre de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 03-4456-23, iniciado por **Secretaría Académica**, mediante el cual eleva el Calendario Académico 2024-2025.

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica ha respetado lo establecido en la norma: El año lectivo comprende cuarenta y cuatro (44) semanas, el período útil de actividad académica no es inferior a ciento ochenta (180) días y el dictado de clases como mínimo, se desarrollará en setenta días (70) hábiles, lo que equivale a catorce (14) semanas efectivas de clase y las asignaturas en un mismo semestre no sumarán más de treinta (30) horas presenciales semanales (Ordenanza N° 02/2006-CD).

Que la Comisión Académica luego de analizar las actuaciones, sugiere la aprobación del Calendario Académico acorde a las modificaciones que surgieron del análisis del mismo.

Atento a ello, en uso de sus atribuciones y de acuerdo con lo resuelto en Acta N° 16/23.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

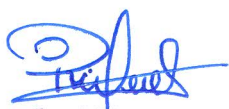
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Calendario Académico 2024-2025 de la Facultad de Ingeniería correspondiente al Ciclo Lectivo 2024, el que como Anexo forma parte de la presente Resolución.


ARTÍCULO 2°.- Comunicar e insertar en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N° 343/23-CONSEJO DIRECTIVO


Pablo Flores Peyric
SECRETARIO
Consejo Directivo
Facultad de Ingeniería - U.N.S.J.


Sra. PRISCILA PEREZ HERRERA
CONSEJERA ALUMNA
FACULTAD DE INGENIERÍA
U.N.S.J.


Dr. Biol. Marcelo GONZALEZ SANCHEZ
Consejero Docente
Facultad de Ingeniería
U.N.S.J.


Dra. Ing. Andrea A. DIAZ
Presidente
Consejo Directivo
Facultad de Ingeniería - U.N.S.J.

